

VALENTIN DE FORONDA

Su carrera diplomática en los Estados Unidos (1801 - 1809)

Por ROBERT S. SMITH
Duke University

Espero haber refutado definitivamente el ridículo aserto de los enciclopedistas de que Valentín de Foronda fue el seudónimo de un economista italiano (1). Valentín Tadeo Echavarrí de Foronda, nacido en Vitoria en 1751, fue un escritor prolífico, miembro de la Sociedad Vascongada de los Amigos del País y de la Sociedad Filosófica Americana, catedrático en el Real Seminario Patriótico Vascongado, y cónsul general (1802-1807) y encargado de negocios de España (1808-1809) en los Estados Unidos. Con mucha razón se le llama «hijo ilustre del solar vascón» (2).

El objetivo del primer artículo que dediqué a Foronda fue destacar su contribución al desarrollo del pensamiento económico. Foronda, como él mismo declaró muchas veces, fue poco original en sus ideas; pero tuvo el mérito de interpretar y divulgar el pensamiento de los que, como los ingleses Hume y Smith, contribuían a debilitar las reinantes doctrinas mercantilistas. Sin embargo, no es justo el criterio de Carrera Pujal de que Foronda «despreciaba lo español porque lo consideraba malo y caduco» (3).

En el presente trabajo pienso estudiar la carrera diplomática de Foronda durante los ocho años en que se encontró en los Estados Unidos. No consta claramente cómo ingresó en el cuerpo diplomático. Ya había viajado por el extranjero, pero nunca al parecer en una repre-

(1) "Valentín de Foronda, diplomático y economista", *Revista de Economía Política*, vol. X, n.º 2 (1959), 425-464.

(2) J. Apráiz y Sainz del Burgo, *Cervantes vascófilo* (Vitoria, 1895), pp. 167-168.

(3) Jaime Carrera Pujal, *Historia de la economía española*, vol. IV (Barcelona, 1945), pp. 426-427.

sentación oficial. En noviembre de 1799 Foronda escribió a Mariano Luis de Urquijo pidiéndole apoyo para un nuevo diario que iba a titularse *Humanidad*. Como redactor presunto, prometía dedicar todo su tiempo a la empresa, siempre que recibiera del Gobierno franqueo reducido, suscripciones oficiales de al menos 200 ejemplares, y una pensión. Dándose quizá cuenta de la poca probabilidad de obtener la ayuda pedida para su diario, Foronda recordaba a Urquijo que ya había solicitado al Gobierno «algún destino» que le proporcionara algunos ingresos. Revelaba que «por las desgracias del Banco me hallo en el estado más calamitoso, y que espero se apiadará de mi desgracia, y de una familia que, habiendo vivido en la esplendidez, se ve en la situación más triste, por un conjunto de circunstancias, que no podía preveer el genio más calculador» (4).

Humanidad nunca salió a luz; pero, al parecer por la intervención de Urquijo, el primer Secretario de Estado interino, Foronda obtuvo su nombramiento de cónsul general. En el invierno de 1801-1802 se marchó de España con destino en Filadelfia, en donde residía la legación y el consulado general. La legación solicitó al gobierno norteamericano un *exequatúr* para Foronda el 22 de enero de 1802; pero no se sabe la fecha exacta de la llegada del nuevo cónsul general a la «ciudad de amor fraternal».

Varias son las obras literarias de Foronda que se publicaron en los Estados Unidos. A poco de llegar hizo un contrato con el impresor Bradford de Filadelfia para la publicación de tres cartas, todas fechadas en Vitoria (5). En la *Carta sobre lo que debe hacer un príncipe que tenga colonias a gran distancia* Foronda recomendó la venta o el canje de posesiones ultramarinas, y casi no disimuló que hablaba del «príncipe» de España. Ofreció el ejemplo de los Estados Unidos, como prueba de que la prosperidad de un país no dependía de sus colonias: «¿Hay país en el Globo donde vivan sus naturales con más comodidades y abundancia que los de los Estados Unidos de la América Septentrional?».

Foronda se hizo socio de la Sociedad Filosófica Americana en ju-

(4) Archivo Histórico Nacional, Madrid, Sección de Estado, legajo 3.238. Además de los extractos de documentos hechos en el Archivo mismo, he consultado las copias fotostáticas de la Sección de Estado depositadas en la División de Manuscritos de la Biblioteca del Congreso en Washington. Gran parte de los papeles se encuentra inventariada en Miguel Gómez del Campillo, *Relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos* (2 vols., Madrid, 1944-1946).

(5) *Carta sobre contribuciones; Carta sobre los efectos productores de la educación; Carta sobre lo que debe hacer un príncipe que tenga colonias a gran distancia* (todas en Philadelphia, 1803).

lio de 1802. Notificado de su elección, el cónsul general escribió al secretario, John Vaughan: «mis luces son iguales a cero»; pero en la misma carta, como contradiciendo este desprecio a sí mismo, ofreció a la Sociedad una colección de sus obras publicadas en España (7). Inició así una correspondencia con Vaughan, que en 1807 terminó con la publicación de un libro, *Cartas presentadas a la Sociedad Filosófica de Philadelphia*. En dos de estas cartas Foronda explicó el método de Tadeo Lafuente —un médico militar—, para curar el vómito negro, notando que la eficacia de una pólvora de chinchona fue demostrada en los hospitales de Veracruz. En otra carta Foronda tuvo el orgullo de comentar el buen ejemplo de la Casa Real en someterse a la vacuna contra la viruela. En 1807 envió a Vaughan sus observaciones sobre la mortandad en Philadelphia. Descontando las muertes a causa del vómito negro, Foronda declaró que esta ciudad era «el pueblo más sano del universo». Sin embargo, en 1805 la estadística informó sobre unas 20 muertes por locura, «lo que me parece una locura» (8).

En otras comunicaciones Foronda entraba a explicar las diferencias entre el inglés y el español, y las reglas para el uso de pronombres en inglés, asunto en que confesó su poco entendimiento (9). Bajo el seudónimo de T. E. y con el lugar de publicación (i.e., «Londres, 1807») fingido, Foronda publicó en Philadelphia una obra crítica sobre Cervantes (10). Por último, antes de marcharse de este país, Foronda dio a luz un folleto para sus «amigos y enemigos» y un comentario sobre la Constitución española (11).

(6) Véase Robert S. Smith, "A Proposal for the Barter and Sale of Spanish America in 1800", *Hispanic American Historical Review*, Vol. XLI, n.º 2 (1916), 275-286.

(7) American Philosophical Society (Philadelphia), Archives: Valentin Foronda to John Vaughan.

(8) Los originales de las cartas a que se refiere este párrafo se encuentran en la Biblioteca de la American Philosophical Society, Ms. Communications: Medicine, Anatomy, Physiology, nos. 18, 26, 31, and 34.

(9) American Philosophical Society, Ms. Communications: Philology, Literature, Antiquities, Geography, Education, vol. I, nos. 27 and 28.

(10) No cabe duda de que *Observaciones sobre algunos puntos de la obra de Don Quixote* fue publicado en Philadelphia. Véase: J. S. Spell, "An Illustrative Spaniard in Philadelphia: Valentín de Foronda", *Hispanic Review*, vol. IV (1936), 136-140, y el comentario de Aurelio Baig Baños, "Alrededor del Cervantóforo Don Valentín de Foronda", *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, vol. III, n.º 9 (Madrid, 1926), 189-202.

(11) *Cartas para los amigos y enemigos de Dn. Valentín de Foronda* (Philadelphia, 1809); *Apuntes ligeros sobre la nueva constitución proyectada por la magestad de la Junta Suprema Española* (Philadelphia, 1809).

II

Cuando Foronda llegó a los Estados Unidos, el ministro plenipotenciario era Carlos Martínez de Irujo, a quien el rey en 1802 confirió el título de Marqués de Casa Irujo. Irujo, lo mismo que Foronda, se interesó por la economía política; y por el hecho de traducir (1792) la obra de Condorcet sobre la *Riqueza de las naciones*, le corresponde el honor de haber introducido las ideas de Adam Smith entre los lectores españoles (12). Irujo llegó a Philadelphia en 1796, y fue elegido socio de la Sociedad Filosófica Americana en 1802. Por desgracia el ministro y el cónsul general tuvieron pocos otros intereses en común, y la historia oficial y personal durante estos años es de riñas y controversias entre los dos diplomáticos.

Sobre Irujo tenemos la posibilidad de escoger entre fuentes que le alaban y las que le denigran. Cierto es que fue víctima de la lucha entre los dos partidos políticos, ya que en 1798 se casó con Sally McKean, hija de Thomas McKean, en esa época magistrado principal de la Corte Suprema y luego (1799-1808) gobernador del Estado de Pensilvania (13).

Pese a sus méritos de novio, Irujo no dejó de hacerse persona non grata al gobierno norteamericano. En 1797 avisó al secretario de estado, Timothy Pickering, que Inglaterra proyectaba un ataque sobre los pueblos fronterizos de San Luis y Nueva Madrid. Pickering rechazó la idea, protestando que el gobierno nunca permitiría que las tropas británicas

(12) *Compendio de la obra inglesa intitulada Riqueza de las naciones, hecho por el marqués de Condorcet y traducido al castellano con varias adiciones del original* (Madrid, 1792). Sobre las varias ediciones españolas del libro de Smith, véase Robert S. Smith, "La 'Riqueza de las naciones' en España e Hispanoamérica, 1780-1830", *Revista de Economía Política*, vol. VIII, n.º 3 (1957), 1215-1253.

(13) W. F. Dunaway, *A History of Pennsylvania* (New York, 1935), pp. 419-424. J. T. Scharf y T. Westcott, *History of Philadelphia* (Philadelphia, 1884), vol. II, p. 1.695, lleva un retrato de la Marquesa de Irujo, una mujer "reconocida por su gran belleza". Entre los muchos detalles sobre el carácter de Irujo, encontramos en el libro de Scharf y Westcott (vol. II, p. 488) un comentario sobre su asistencia a la inauguración del presidente Adams en 1799: "The first novelty that presented itself was the entrance of the Spanish minister in full diplomatic costume. He was of middle size, of round person, florid complexion, and hair powdered like a snowball, dark, striped silk coat, lined with satin, white waistcoat, black silk breeches, white silk stockings, shoes and buckles. He had by his side an elegant-hilted small-sword, and his 'chapeau' tipped with white feathers, under his arm. Thus decorated he crossed the floor of the hall, with the most easy nonchalance possible, and an occasional side toss of the head (to him habitual), to his appointed place. He was viewed by the audience for a short time in curious silence".

saliesen de Canadá para cruzar el territorio norteamericano. Pero la incredulidad del secretario fue desvanecida cuando Irujo interceptó una carta que implicó al senador William Blount y al ministro inglés en un complot de incitar a los indios contra los españoles en Luisiana y Florida. Las reclamaciones contra Inglaterra llenaron los periódicos. Los partidarios de Irujo se esforzaron en acusar al senador Blount, pero el Secretario Pickering pidió perentoriamente el retiro del ministro español (14).

Al transmitir al gobierno español la solicitud de los Estados Unidos, el ministro norteamericano en Madrid, David Humphreys, dijo que Irujo «se hizo tan desagradable... que sería inconveniente el continuar negociando con él». La «acusación principal» fue la publicación de un artículo «indecoroso e insultante», resultando intolerable la permanencia de Irujo en este país «por un momento más». Pasó un año, y Humphreys seguía insistiendo en el retiro «inmediato» del ministro español. Por fin, en agosto de 1800, se le informó a Humphreys del reemplazo de Irujo por Nicolás Blasco de Orozco (15).

Mientras tanto, Irujo ofrecía a su gobierno una explicación de su dilema: era víctima de la ira del anglófilo Pickering, «hombre violento, de poca instrucción, sin morales ni civilidad». Los republicanos — el partido de Jefferson — aplaudieron su proceder; y cuando James Madison se encargó de la secretaria de estado y Charles Pinkney pasó a Madrid, las relaciones diplomáticas volvieron a su estado normal. Todo esto fue ratificado por Joseph Izardí, el emisario especial del gobierno es-

(14) *A letter to Timothy Pickering, Esq., Secretary of State, from the Chevalier de Irujo, Minister Plenipotentiary of His Catholic Majesty* (Philadelphia, 1797); *Letters of Verus Addressed to the Native American* (Philadelphia, 1797); *Proceedings on the Impeachment of William Blount, a Senator of the U. S. from the State of Tennessee, for High Crimes and Misdemeanors* (Philadelphia, 1797); *Correspondance qui dévoile la trahison du senateur américain W Blount; les intrigues du ministre anglais Liston; et l'étrange neutralité observée par le secretaire d'Etat des Etats-Unis, Timothy Pickering, écuyer* (Philadelphia, s. f.) Irujo, enojado por la crítica viciosa de la prensa anglófila, entabló juicio por libelo con William Cobbett, el redactor del periódico *Peter Porcupine's Gazette*. Fue juez en el proceso el futuro suegro de Irujo, pero el jurado absolvió a Cobbet. Véase: *The Democratic Judge; or the Equal Liberty of the Press as Exhibited, Explained and Exposed in the Prosecution of William Cobbett for a pretended Libel against the King of Spain and his Ambassador, before Thomas Mckean, Chief Justice of the State of Pennsylvania* (Philadelphia, 1798).

(15) AHN, Estado, leg. 3.891, exp. 22; National Archives (Washington), Department of State, Spain: D. Humphreys, 1799-1806. Se le nombró a Irujo ministro de la República Cisalpina, pero hubo de permanecer en los Estados Unidos hasta la llegada de Blasco de Orozco (AHN, Estado, leg. 207).

pañol, que vino a Philadelphia en 1800. Además de aprobar la conducta oficial de Irujo, dijo Iznardí que su casamiento con la hija de McKean no le había degradado: la mujer era una señora y se convirtió al catolicismo (16).

El Presidente Jefferson también confirmó que la controversia entre Irujo y Pickering, un hombre de un «temperamento irritable», fue asunto personal. Declaró su «absoluta confianza» en el ministro español y expresó su deseo de que no le alejasen de su puesto en la legación. En 1801 Irujo se trasladó a la ciudad de Wáshington, pero al poco tiempo terminó la «luna de miel» con la nueva administración (17).

La venta de Luisiana, en violación del tratado en que Francia se obligó a no alienar el territorio devuelto por España, fue con mucha razón una ocasión de protesta de parte del gobierno español y de su ministro en los Estados Unidos. Pedro Cevallos, el secretario de estado, protestó ante Pinkney del «fraude» cometido por Francia; pero en los Estados Unidos Madison escribió a Irujo que «la repugnancia manifestada de parte de su Magestad Católica por la cesión de Luisiana» fue «poco anticipada». Sin embargo, ninguna de las objeciones de España pudo minar la «solidez» del tratado de cesión. Por fin, en mayo de 1804, Irujo notificó a Madison que el gobierno español dejaría de protestar (18).

Irujo ya había pedido una licencia de 18 meses, a partir de mayo de 1804. Viviendo en Inglaterra y los Estados Unidos desde 1793, sin volver a España, encontraba la vida fuera de su país cada vez más desagradable: «cuanto más he visto por dentro la maquinaria de los Gobiernos Republicanos, tanto más he deseado ir a respirar de nuevo el aire de la monarquía, harto más puro que el de la decantada libertad de los países que he habitado». Irujo admitió que Foronda «mereció» el puesto de encargado de negocios por «su disposición ardiente a promover los intereses de la Monarquía»; pero le faltaron al cónsul general «cualidades muy esenciales. Aunque hacía dos años se hallaba en este País, ignoraba absolutamente la lengua». Por eso recomendó al cón-

(16) AHN, Estado, leg. 207; leg. 3.891, exp. 22; y leg. 3.891 bis, exp. 1.

(17) AHN, Estado, leg. 3.891 bis, exp. 1; leg. 3.897, n.º 162; y leg. 207, nos. 21 y 29. Aunque los Estados Unidos ofrecieron solares en Washington para la construcción de las residencias diplomáticas, Irujo persuadió a su gobierno que sería demasiado costoso mantener la legación en esta ciudad. Solía ir a la capital solo durante las sesiones del Congreso, viviendo en una casa alquilada.

(18) National Archives, Department of State: Notes to Foreign Legations, vol. 1, fol. 487, y Domestic Letters, vol. 14, pp. 211-212.

sul en Baltimore, Juan Bautista Bernabeu, que había vivido en los Estados Unidos diez años» (19).

En febrero de 1804 el gobierno español, anticipando la disputa con los Estados Unidos sobre Florida, avisó al Marqués de Irujo que permaneciera en este país. Madison informó a Pinckney, en julio de 1802, que la cesión de Luisiana a Francia comprendía «las dos Floridas»; pero esta alegación fue negada no sólo por España, sino por otros, enterados de los tratados del siglo XVIII. Por consiguiente Irujo tuvo mucha razón en llamar el Acto de Mobila de 1804 «un libelo atroz», pues efectivamente el Congreso declaró ser territorio norteamericano la costa del Golfo desde Nueva Orleans hasta el Río Perdido. Madison consideró el tono de la protesta del Marqués «descortés» e «insultante», pero dijo a Pinckney que el presidente no pedía el retiro del ministro en consideración de su «loable conducta» en otras cuestiones. En mayo de 1804 la Ley de Mobila fue revocada por una orden ejecutiva, ya que, como ha observado un historiador americano, fue «una injusticia... demasiado grande aun para la administración» (20).

En los primeros meses de 1804 Irujo se marchó de Wáshington, comunicando a Cevallos esta explicación de su decisión: «Las disputas que tuve últimamente con el ministro de estado sobre Luisiana, lo incómodo de la residencia de la ciudad federal, y la probabilidad de mi vuelta a España en la próxima primavera, me determinaron a levantar mi casa en Wáshington y tomar una en Philadelphia». Vivió unas semanas en casa de su suegro, es decir, en la residencia oficial del gobernador; pero luego se jactó de haber conseguido «la casa más magnífica de Philadelphia, a la que mudaré con la mayor prontitud posible» (21). Pero no bastaba esta magnífica casa en Philadelphia para quitarle la ira de Washington.

En octubre de 1804 el marqués escribió a Cevallos que, bajo el seudónimo de *Graviora Manent*, había publicado tres artículos con el fin de aclarar las causas de la disensión entre España y los Estados Unidos. Pero el redactor del periódico *Political Register* afirmó bajo juramento que Irujo intentó sobornarle para conseguir la publicación de un

(19) AHN, Estado, leg. 3.892 bis, exp. 3, doc. 5, y leg. 5.631, nos. 380 y 389.

(20) F. E. Chadwick, *Relations of the United States and Spain* (New York, 1909), p. 71. Véase también: C. E. Hill, "James Madison", en *American Secretaries of State*, vol III (New York, 1927) p. 44, y la correspondencia en National Archives, Department of State: Notes to Foreign Legations, vol. 1 y Instructions, U. S. Ministers, vol. 6, pp. 212-216.

(21) AHN, Estado, leg. 3.892 bis, exp. 3, documentos 7 y 9.

artículo favorable al punto de vista de España. En una carta a Madison, el marqués negó su intención de sobornar a ningún americano; sin embargo, dijo (en inglés): «Under the circumstances I believed then and I believe now, it was not only my right, but also my duty, to check the torrent of impressions as contrary to truth as to the interest of my country, being well acquainted with the great influence of public opinion in a popular government» (22).

Aumentaron las desavenencias del marqués cuando dio a luz una carta a Madison en anticipación de su llegada a la secretaría del estado, y luego visitó la secretaría acompañado del ministro francés para hacer constar que los dos países se pusieron de acuerdo sobre los límites de Luisiana. «Hize una herida mortal», escribió Irujo a Cevallos, «y destruí las descabelladas esperanzas de este Gobierno sobre los límites de la Luisiana, y sobre la verdadera interpretación que así la España como la Francia daban al tratado de la retrocesión de la Luisiana» (23). Lejos de ser «una herida mortal», la conducta del marqués

Enterado de esta demanda, Cevallos avisó a Pinckney que ya se había aprobado la licencia pedida por Irujo, pero en una carta de la misma fecha el secretario mandó al marqués que buscara «si hay términos hábiles para reconciliarse V.S. con ese Gobierno y poder continuar ahí sirviendo a S.M. en las actuales diferencias sobre límites». Efectivamente, en septiembre de 1805, Irujo pudo asegurar a su gobierno: «ha habido una reconciliación entre el Secretario de Estado y yo». En el invierno agasajó a los de Madison durante su visita a Philadelphia, y en enero de 1806 Irujo volvió a Wáshington.

Habiendo leído el mensaje del presidente al Congreso reunido este mes, el marqués se apresuró a enviar una protesta a Madison, criticando el discurso de Jefferson por su «falta de exactitud». Además, envió copias de esta carta a los jefes de las misiones diplomáticas en Wáshington. Madison notó con sorpresa que Irujo se encontró en Wáshington, «como si no hubiera sucedido nada», y se le hizo presente el deseo del presidente de que saliese de Wáshington y del país. El marqués contestó que se marcharía cuando el rey así le mandase. «Me retiraré de los Estados Unidos», dijo, «con sentimientos de afecto hacia un pueblo virtuoso en cuyo seno he servido diez años».

Así, excluido de la comunicación con el gobierno norteamericano,

(22) Library of Congress, Manuscripts División, Madison Papers, Series 2, vol. 3, fols. 715-768; AHN, Estado leg. 5.541, exp. 19.

(23) AHN, Estado, leg. 5.541, exp. 19.
provocó de nuevo la demanda de su «retiro inmediato».

Irujo previó la posibilidad de que Madison dirigiese la correspondencia oficial a Foronda. Pidió que el cónsul general le informase sobre tales cartas, y quedó bastante enojado cuando Foronda contestó: «obraré según me dicte la religión, el corazón, en el entendimiento por los intereses de mi Rey y Señor».

En abril de 1807 el gobierno español designó a Irujo por ministro en Milán y al mismo tiempo nombró a Foronda encargado de negocios en los Estados Unidos, hasta que llegara el nuevo ministro, Blasco de Orozco. Pero en una carta en clave Cevallos mandó a Irujo que permaneciera en Philadelphia «sin carácter... para continuar el hilo de sus correspondencias en los puntos de gravedad. Foronda deberá consultar a V.S. en todos los negocios de alguna importancia y en ellos estar subordinado a V.S.».

Foronda recibió su carta de nombramiento en junio de 1807 y estuvo al punto de echarla en correos cuando Irujo le aconsejó que la entregase personalmente. Con esto Foronda se marchó a Wáshington, en donde le recibieron cordialmente, y cenó en la casa presidencial sentado entre Jefferson y Madison. Pero le molestó a Foronda que todas las expresiones de amistad se intercalaron con la insistencia oficial sobre el retiro del Marqués de Irujo (24).

En mayo de 1807 Madison escribió al ministro norteamericano en Madrid, que «este señor [Irujo] permanece en Philadelphia, anunciando de vez en cuando que va a salir pronto pero sin hacer preparaciones que lo verifica claramente». El Acto de Embargo redujo el número de barcos permitidos a zarpar desde los puertos norteamericanos, pero Foronda, al cabo de una larga negociación con el gobierno, logró contratar un barco satisfactorio al marqués para llevarle su familia y sus muebles a Burdeos. Irujo salió el 5 de junio de 1807, sin despedirse de Foronda (25).

III

Mientras ambicionaba ser encargado de negocios, durante la ausencia del ministro, Foronda no dejaba de alabar a Irujo. Poco después de tomar posesión del consulado, tuvo que pedir la ayuda del ministro para resolver una disputa con un alguacil de Philadelphia. Un cónsul general, dijo Foronda, «es menos que mi Negro, no se le tiene ningun-

(25) AHN, Estado, leg. 5.634, nos. 89, 134, 135 y 159; leg. 5.547, exp. 1; leg. 5.549, exp. 2.

(24) AHN, Estado, leg. 5.547, exp. 1, y 5.633, n.º 257.

na, ninguna consideración»; pero Irujo, «que ha sabido defender los derechos de Nuestro Rey con tanta valentía que ha hecho enmudecer a los Americanos por su pluma, por la profundidad de sus ideas, por su energía, sabrá nuevamente coger el arma formidable de la razón» (26).

El cónsul general cambió de mente precipitadamente cuando se enteró de que Irujo no le había recomendado para sustituirle durante los 18 meses de su licencia. Se suscitó entre los dos diplomáticos una contienda que tuvo como fin la división del cuerpo diplomático en dos partidos; y los demás españoles en Philadelphia también se dividieron entre partidarios de Irujo y adherentes al partido de Foronda. Se insultaban periódicamente: el marqués llamó a Foronda un practicante de «un Machiavelismo refinado», y Foronda caracterizó a Irujo como «un diablo» y «mi enemigo mortal». En octubre de 1807 Foronda informó a Cevallos de haber escrito «a mi hijo, que dexé a Vitoria, para echarse a los pies del Rey... y pedirle un castigo proporcionado a tantas infamias como descargó sobre mí el desvocado Irujo» (27).

El motivo del marqués para no recomendar a Foronda fue su ignorancia del inglés. Además, según Irujo, Foronda, «desde que está en los Estados Unidos, no ha tratado con nadie, y que por su poco conocimiento del país, de la lengua, de la política, de las personas, de las cosas, era sin duda el menos apropiado para semejante comisión... está arrinconado en su tinaja, y sin más luces sobre este país que los que pudiera tener un habitante de Canton que recibiese las Gazetas Americanas» (28).

Foronda combatió la crítica. Dijo que Irujo suponía «poseer el inglés como Milton, bien que los ingleses se ríen mucho de su pronunciación... ya se conoce en el estilo que es extranjero, porque suele hablar a menudo español e inglés». Su hijo, Fausto Foronda, aseguró a Cevallos que su padre dominaba el idioma con la misma facilidad que Irujo. Falta un comentario de un americano sobre su manera de hablar, pero Horace Pinney le recordaba a Foronda como «una persona hermosa y un poco grandioso»; y Jefferson fue «impresionado especialmente por sus méritos y talentos». Un colega en la legación le consideró «una persona imparcial y amigo de la verdad», pero en verdad hay pocos datos fidedignos sobre la personalidad de Foronda (29).

(26) AHN, Estado, leg. 5.538, exp. 6, doc. 2.

(27) AHN, Estado, leg. 5.547, exp. 2.

(28) AHN, Estado, leg. 3.892 bis.

(29) Horace Pinney escribió a George Ticknor el 8 de enero de 1853, y la carta se encuentra dentro de un ejemplar de *Observaciones sobre algunos puntos de la obra de Don Quixote*, en la Boston Public Library. Para

Si juzgamos a Foronda por su correspondencia, debemos concluir que era escrupuloso en demasía y hasta pedantesco. Como encargado de negocios escribió su primera carta el primero de julio de 1807. Después de seis meses envió a Cevallos un índice de las 80 cartas comprendiendo su correspondencia oficial, con la sugerencia de que todas las legaciones siguiesen la misma práctica. Ya le había escrito del secretario de estado que Foronda debiera «dejar el estilo florido y figurado para los escritos académicos y científicos, adoptando exclusivamente para los negocios el lenguaje común, claro y metódico que los negocios requieren». Foronda prometió hacer un esfuerzo en este sentido (30).

Fausto Foronda, al parecer el único de la familia del cónsul general que le acompañó a los Estados Unidos, incurrió en el desagrado del ministro en 1805. Después de servir como vicecónsul en el consulado general, se le mandó a Baltimore para reemplazar a Juan Bautista Bernabeu durante su licencia. A poco de llegar a esta ciudad Fausto fue a un seminario francés para averiguar, bajo las instrucciones de Irujo, el nombre de un fraile español, hijo de un comerciante habanero, que debiera volverse a Cuba. El director del seminario se negó a informarle sobre el seminarista, y Fausto dejó de insistir, pues «Padre de Bourg había recogido en su Colegio un pobre desgraciado español religioso, y que le había llenado de beneficios». Irujo se puso furioso y Fausto renunció; pero luego se le permitió volver a su puesto en el consulado general (31).

La ignominia de Fausto fue anticipada por una ruptura de la seguridad en la secretaría de la legación. El original de la carta (25 de enero de 1804) en que Irujo pidió licencia y recomendó a Bernabeu para sustituirle, nunca llegó a España; y el duplicado, que se recibió en mayo, fue mutilado. La sospecha cayó sobre dos agregados a la legación, Ignacio Pérez de Lema y José Cabrera; pero el ministro no vaciló en llamar a Valentín de Foronda «el autor, promotor y director de esta intriga». Foronda confesó, pero tardíamente: Pérez de Lema, el encargado de despachar la correspondencia, dio la carta a Cabrera; y éste

la carta de Jefferson, véase *Writings of Thomas Jefferson*, vol. XII (Washington, 1904), pp. 318-321.

(30) AHN, Estado, leg. 5.539, exp. 18. En octubre de 1807 Irujo declaró que «sería necesario el hilo de Ariadna para seguir a V. S. en el laberinto, confusión y desorden de su correspondencia» (AHN, Estado, leg. 5.547, exp. 2).

(31) AHN, Estado, leg. 3.892 bis, documentos 87, 88, 90, 111 y 192; leg. 5.630, n.º 347p y leg. 5.631, n.º 500.

separó el lacre y leyó la carta a Foronda, quien copió la parte en que el marqués se refirió a él (32).

Aunque Irujo consideró a Foronda el mayor «perturbador de la paz» y declaró que sería imposible establecer la armonía en la legación si no fuera por el traslado de Foronda y su hijo a otro puesto (Nueva Orleans, por ejemplo), parece que el desafecto en la legación y consulado fue general. En una carta muy reservada Irujo se quejó de la «in-subordinación y el insulto que he experimentado últimamente de parte de los agregados a esta Secretaría, Ignacio de Lema y Josef de Cabrera»; pero estos «dos jóvenes llenos de sensibilidad y de honradez» informaron a Cevallos de sus dificultades en trabajar con el marqués. Durante la temporada en que Irujo mantenía su despacho en la casa de su suegro, se quejaron de tener que trabajar «delante de este Caballero [el Gobernador] en su secretaría, en un cuarto que sirve de dormitorio en que entra y sale continuamente su familia». Además les fue «muy duro comer en una mesa redonda donde a cada instante nos exponemos a darnos de pistoletazos por oír hablar con poco decoro de nuestra gloriosa nación» (33).

Existen dudas sobre la honradez de estos jóvenes luego de lo que les pasó en los tribunales de los Estados Unidos. Cabrera falsificó el nombre de Irujo en tres cheques sobre el Banco de Pennsylvania, pero el juez le puso en libertad bajo la custodia del ministro español. Este le prometió que demandaría la inmunidad diplomática si Cabrera hiciese una confesión completa de la abertura de la correspondencia oficial. Cabrera se negó a hacerlo, y con esto Irujo le entregó al tribunal, que le multó en \$2,000 y le sentenció a dos años de trabajos forzados. El marqués dijo a Cevallos que Cabrera tendría que «serrar marmol o hacer clavos, que son las dos fábricas principales de la prisión de Philadelphia». En diciembre de 1805 el Gobernador McKean dictó un perdón a Cabrera, provocando un debate político en que se alegó en la prensa que McKean fue una persona servil de Irujo. Entre los españoles en Philadelphia el marqués hizo una colecta de \$1,600 para hacer restitución de los cheques falsificados por Cabrera, y éste se fue a Cuba (34).

(32) AHN, Estado, leg. 3.892 bis, exp. 3, documentos 5, 6, 9, 29 y 63. Pero Cabrera negó su parte en el asunto y acusó a Foronda: "Vd. mismo, cortando cuidadosamente el sello de uno de los sobres del Ministro Plenipotenciario, lo fijó artificialmente en la que se trataba de remitir al Sr. Cevallos: cuando Vd. mismo obedeciendo la impetuosidad de su genio, fue el que arregló, compuso y desfazó el referido sello contra mi dictámen, que se limitaba a cerrarla con oblea solamente."

(33) AHN, Estado, leg. 3.892 bis, exp. 3, documentos 7, 8, 9 y 12.

(34) AHN, Estado, leg. 3.892, exp. 3, documentos 30, 40, 51, 53, 61, 69, 126, 174, 182 y 186.

Lema, al parecer, gozaba de la confianza de Foronda hasta 1807, cuando el encargado de negocios tuvo que dar, bajo protesta, una fianza de \$3,000 con motivo de una acción criminal y civil contra Lema (35).

Otro cómplice en lo que el marqués llamó «una insurrección escandalosa» entre el personal de la legación, fue Josef Bruno Magdalena. Nombrado secretario en 1804, Magdalena había de vivir en la casa de Irujo casi un año y medio. Si al principio esta circunstancia era un indicio de afecto, luego el marqués se mostró extraordinariamente enfadado. Magdalena, que llegó a Philadelphia adoleciendo de sífilis, demostraba «una falta absoluta de buena crianza», y para probarlo el ministro detalló a Cevallos «el disgusto que nos causaba ver a Magdalena a la mesa, bajo la influencia menos equívoca del remedio, coger la servilleta, restregarse la boca por dentro con ella, frotarse y limpiarse el sudor con la misma debajo de los sobacos», y continuar así con otras torpezas. Al salir de la casa del marqués, fue a vivir con una prostituta. Las cosas llegaron al colmo cuando Magdalena publicó, a instancia de Foronda, su correspondencia privada y oficial, es decir, las cartas cruzadas entre Magdalena e Irujo de una parte, y Magdalena y Cevallos de la otra. El secretario de estado, confirmando la decisión del marqués de suprimir el libro, le mandó a Magdalena que recogiese los 25 ejemplares impresos y que «los pusiese en poder del marqués de Casa Irujo para que éste los sepultase donde no volviesen a ser vistos de persona alguna». Destituido de su empleo en los EE. UU., Magdalena pasó a servir en la legación española de Dresden (36).

Magdalena fue uno de los que informaron sobre los negocios particulares de Irujo. En mayo de 1807 el secretario escribió a Cevallos, apuntando «la satisfacción y confianza que sin duda le inspira [a Irujo] su fortuna mercantil en este país, sin deseo alguno de volver a nuestro a rendir cuenta de su conducta». En 1805 Felipe Facio fue nombrado vicecónsul en Savannah, pero se quedó en Philadelphia bajo el pretexto de trabajar en asuntos oficiales. Foronda creyó que «probablemente siga algunas operaciones mercantiles de Irujo». Según el cónsul general, Facio servía al marqués como capitán de su barco *Narcisa*, nombre de la hija de Irujo. Fueron socios del marqués en su compañía mercantil

(35) AHN, Estado, leg. 5.633, n.º 7 y 78.

(36) AHN, Estado, leg. 3.892, exp. 3, doc. 83, y leg. 5.633, apartado 3, n.º 35. Se puede consultar un ejemplar de la *Privada y oficial correspondencia de Don Josef Bruno Magdalena, Garcia y Vilonta, Santin y Valcarlos, secretario de legación de S. M. C. cerca de los Estados-Unidos de la America Septentrional, con el marques de Casa Yrujo* (Philadelphia, 1806) en la Sala de Raros, Biblioteca del Congreso, en Washington.

Francis Breuil, su «compañero inseparable», y Francisco Sarmiento, un americano naturalizado.

La principal misión de Facio fue conducir el situado desde México a otras partes. Como encargado de negocios Foronda pudo registrar el archivo de la legación en busca de documentos que implicaron a Irujo y Facio en un fraude relacionado con el situado de Puerto Rico. Unos 100.000 pesos se emplearon en la compra de harina, pero en Puerto Rico el precio fue manipulado para que Irujo y Facio pudieran lucrarse personalmente. El gobernador de Puerto Rico comprobó la alegación de Foronda, pero en España el gobierno declaró que «el estilo hinchado, descosido y declamatorio» de Foronda «hace que a pesar a que sobre este asunto tiene V.E. adjuntas cinco cartas... es casi impracticable el poder siquiera entresacar la serie histórica del hecho». Se concluyó que «la verdadera causa de todo es que Foronda desea remover a todos los que fueron protegidos del Marqués de Casa Irujo» (37).

Cosa curiosa es que en mayo de 1806 Irujo entregó a Foronda un cheque de 42,966 pesos, más o menos la suma en que el gobernador había calculado el recargo de precio en la venta de la harina.

En 1808 se le nombró a Facio cónsul en Charleston con un sueldo de \$2,000, o sea lo mismo que cobraron los cónsules españoles en Boston, Nueva York y Baltimore. Foronda protestó, diciendo que durante cuatro años Facio había estado ocupado en las «misiones especiales» de Irujo y por consiguiente no debiera recibir su sueldo diplomático. Un amigo de Facio, Carlos Mulvey, fue designado para el consulado de Savannah, pero éste se resistió a tomar posesión por ser un lugar de un «pestífero clima», que podía ser «la sepultura para mi tierna familia». La conducta de Mulvey y el sospechado fraude de Facio exasperaron a Foronda hasta que resolvió destituir a los dos funcionarios. Pero el secretario de estado intervino y mandó su restitución. A Mulvey le había caracterizado Foronda por un «inútil irlandés», pero la Junta General Nacional Central contestó que, «no es la primera vez que [Foronda] ha tratado de privar de su subsistencia a este honrado servidor que ha envejecido en el servicio del Rey, y tiene ocho hijos» (38).

Martín Floch, hijo del gobernador de la Florida Occidental y secretario en la legación, fue otro de los «jóvenes honorables» protegido por Irujo. El ministro le mandaba con los despachos a España y Cu-

(37) AHN, Estado, leg. 3.892 bis, exp. 3, documentos 86, 91, 150, 157 y 161; leg. 5.547, exp. 2; leg. 5.633, apartado 3, n.º 37.

(38) AHN, Estado, leg. 3.892 bis, exp. 3, documentos 153, 154, 155, 156, 159, 160, 162, 164 y 165; leg. 5.635, n.º 1, carta 266.

ba; y después de un viaje bastante largo Foronda protestó que no debiera pagarle su sueldo. Sospechó que Folch se ocupaba durante su ausencia en los «machiavélicos enredos de su Servidor, el Tirano Yrujo». Sin embargo, cuando Folch fue detenido a causa de una riña con un posadero de Pennsylvania, Foronda intervino directamente con Madison para ganar su libertad bajo inmunidad diplomática. Luego Folch sirvió de secretario en la legación de Lisboa, pero volvió a los Estados Unidos a pesar de la protesta del ministro, Luis de Onís, de que «su conducta en los primeros años de su residencia aquí ha sido tan mala que es difícil borrar las impresiones desfavorables que ha producido en el público». En 1812 Onís le mandó a la Habana, pero antes de salir del país tuvo que habérselas con sus acreedores por «mil deudas y cheques falsificados» (39).

Este relato de la conducta poco ejemplar de parte de la familia oficial en Philadelphia, puede dar la impresión de que los negocios de su Majestad fueron mal atendidos. En cuanto al consulado general, Irujo creyó que por sus pocos deberes Foronda no había ganado su sueldo de \$3.000. Se abría la oficina a las 10 para cerrarla a las tres de la tarde, y su principal función fue despachar certificados de sanidad, «exigiendo precios que han hecho gritar a todo este Comercio». Así, por tener tanto tiempo libre, pensaba Irujo que Foronda debería visitar la bolsa tres o cuatro veces a la semana para recoger noticias sobre la salida de buques. «En todos tiempos», le recordó el marqués, «conviene que los cónsules, particularmente los más inmediatos a mi persona, me den avisos puntuales y en lo posible anticipados de la salida de buques». Tomás Stoughton, el cónsul español en Nueva York, confirmó que hacía 20 años que él tenía la costumbre de dar propina a los que le informaban sobre el movimiento marítimo, ya que a veces los barcos se aprestaban en secreto. Pero Foronda se mostró disconforme y ofreció por respaldo de su posición la declaración del cónsul británico: «I am not in the habit of frequenting the Merchants' Coffe House in this city». Le pareció a Irujo que Foronda quiso «ocultarme la salida de buques para España y Portugal, con el fin de hacerme aparecer negligente» (40).

Las fulminaciones del marqués son casi los únicos testimonios de un descuido en la administración del consulado general. En 1802 el secretario de estado alabó a Foronda por su «firmeza» en hacer cumplir los reglamentos sanitarios aplicables a los buques viajando por puer-

(39) AHN, Estado, leg. 5.547, exp. 1; leg. 5.549, exp. 22; y leg. 5.555, exp. 5.

(40) AHN, Estado, leg. 3.892 bis, exp. 3, documentos 58, 64, 67, 71 y 79.

tos «infestados» del vómit onegro. Los informes del cónsul general sobre las condiciones sanitarias en los puertos norteamericanos fueron escrupulosos, y sobre otros aspectos de la vida norteamericana informaba debidamente al gobierno español. La política comercial de los Estados Unidos le llamó muchísimo la atención, y sobre muchas cuestiones comerciales el cónsul general y el ministro se pusieron de acuerdo.

En un folleto publicado en 1800, que parece ser la obra de Irujo (42), el autor censuró la política vacilante de España acerca del comercio extranjero con las colonias. Fue un error, dijo, suspender la real orden del 18 de noviembre de 1797, que abrió los puertos americanos a los buques neutrales. Los comerciantes de Cádiz, que consiguieron la revocación de la orden en 1799, fueron incapaces de abastecer a las colonias. En 1804 el marqués escribió una larga memoria en que observó que «los Americanos, por su situación geográfica, por su numerosa marina mercantil, y por su espíritu de empresa, harían uso con mucho ardor de estos nuevos canales». La razón y la experiencia claman por esta medida, «que tendría la ventaja adicional de hacer improductivo el contrabando inglés». En 1805-1809, lo mismo que en 1797-99, España permitió la entrada de buques neutrales en Veracruz, la Habana, y San Juan de Puerto Rico. En 1805 Foronda informó a los periódicos de Philadelphia sobre la gran escasez de harina en Puerto Rico, y en el mismo año el cónsul general avisó a la secretaría de estado de los 542 barcos que salieron de los puertos norteamericanos con destino a la Habana. En los años de 1805-1809 unos 119 buques norteamericanos llegaron al puerto de Veracruz (43).

Pero los diplomáticos en Philadelphia opinaban de un modo muy diferente acerca de los buques norteamericanos, sobre todo de los balleneros, que se encontraron en los mares del sur. La pesca de ballena, dijo Foronda, fue un subterfugio para el comercio ilícito con los puertos chilenos y peruanos. El Tratado de 1795 entre España y los Estados Unidos permitió a los norteamericanos entrar en los puertos coloniales en caso de emergencia, pero muchas veces la falta de agua o la enfermedad de uno de la tripulación eran fingidas. En 1804 Foronda tuvo que reprender al cónsul de Boston, Juan Stoughton, por haber dado un

(41) AHN, Estado, leg. 209.

(42) *Observations on the Commerce of Spain with Her Colonies in Time of War, by a Spaniard in Philadelphia* (Philadelphia, 1800) parece ser la «memoria que dí a la Prensa en el año de 1799» (Irujo a Cevallos, 15 de diciembre de 1804, en AHN, Estado, leg. 5.631, n.º 486).

(43) AHN, Estado, leg. 5.543, exp. 4; leg. 5.547, exp. 2; leg. 5.631, n.º 486; R. S. Smith, «Shipping in the Port of Veracruz, 1790-1821», *Hispanic American Historical Review*, XXIII (1943), 5-20.

pasaporte a un barco de 210 toneladas destinado para un viaje de exploración en el Mar del Sur. La pareció obvio que un buque de este tamaño se aprestase con otro motivo que el de explorar. Además, se notaba que los balleneros americanos hicieron caso omiso del período de ovulación de la ballena.

Aunque tuvo que admitir la imposibilidad de cerrar el paso a los americanos en alta mar, Irujo propuso «confiscar irremisiblemente a cuanto barco Americano se acerque a nuestras costas». Así, se daría «un golpe que desanime a los atrevidos emprendedores de Massachusset, que es el estado que ha extendido su navegación más considerablemente». Los balleneros de este estado, dijo Irujo, fueron los Catalanes y Holandeses de América. Por su parte, Foronda tuvo gran satisfacción en el secuestro del barco americano *Grampus* en el puerto de Talcahuano, (Chile), aunque le disgustó que la tripulación fuera puesta en libertad. «Yo no sé por qué un Americano ha de ser tratado con más dulzura que un Español! Si fuesen tratados los extranjeros como los nacionales, seguramente se disminuiría el contrabando escandaloso que se hace desde estos Estados». Al final tuvo que reconocer que el éxito de las expediciones norteamericanas estaba prácticamente asegurado por la complicidad de los oficiales coloniales españoles (44).

En los dos países continuaban las quejas de la inobservancia del Tratado de 1795. Se negoció un nuevo tratado, llamado de expoliación, que el Senado de los Estados Unidos ratificó; pero en España se temía que el acuerdo pudiese reforzar las pretensiones norteamericanas a las Floridas. James Monroe siguió negociando con el gobierno en Madrid durante cinco meses de 1805, sin conseguir que España consintiese ratificar el nuevo tratado (45).

La primera de una serie de disputas sobre la conducta de marineros españoles en los puertos norteamericanos ocupó a Foronda pocos meses después de su llegada en este país. Hubo un alboroto en una cantina cerca del puerto de Philadelphia, y 16 marineros fueron llevados a la cárcel. Acompañado de Mulvey, su intérprete, el cónsul general visitó al alguacil para efectuar la liberación de sus compatriotas, y se puso furioso cuando el oficial le pidió una fianza de \$140.000. Al alguacil le llamó (en su correspondencia sobre el asunto) un «infame Judío, Israel Israel» (46).

(44) AHN, Estado, leg. 5.545, exp. 11; leg. 5.548, exp. 13; leg. 5.589, apartado 2, exp. 1; leg. 5.633, documento 67; y leg. 6.175, documento 95.

(45) National Archives, Washington, Department of State, Spain; Chs. Pinckney (at Madrid), May 1, 1803-Sept. 30, 1805; and James Monroe (at Madrid), 1804-1805.

(46) AHN. Estado, leg. 5.538, exp. 6, documentos 1 y 2.

Como encargado de negocios Foronda tenía que ocuparse de agravios aun más graves, tales como la expedición de Miranda. Francisco Miranda salió de Nueva York el 2 de febrero de 1806 a bordo del navío armado *Leander*. Pasados tres días, Foronda escribió a Cevallos que Miranda se fue con el propósito de sitiar a un puerto colonial, desconocido de Foronda; pero el cónsul general no dudó que la proyectada invasión fuera repelida.

La derrota de Miranda en La Vela de Coro no fue una sorpresa para el marqués de Irujo, ya que en diciembre él había recibido noticias del plan de Miranda y pudo enterar de antemano a los oficiales coloniales del movimiento de la banda de libertadores. El ministro pagó \$3.000 a Jonathan Dayton, el mayor de sus informantes, y supo entre otras muchas cosas que el viaje de Miranda a Washington, en donde habló con Jefferson, no fue una visita de cortesía. Sobraron, dijo Irujo, indicios de la complicidad de este gobierno, pero Washington negó su responsabilidad. En 1809 Jefferson recordaba que el marqués insistía que había «cooperación injustificada» entre Miranda y los Estados Unidos. «I solemnly, and on my personal truth and honor», dijo a Foronda, «declare to you that this was entirely without foundation» (47).

Al principio Foronda aceptó que el debate sobre Miranda en la prensa norteamericana fue nada más que una controversia en que los federalistas tentaban desacreditar a la administración de Jefferson. Escribió en marzo de 1806: «resulta hasta ahora que el Gobierno no ha tenido parte en la expedición de Miranda, luego algún espíritu inquieto, maligno, tratará de romper la armonía entre estos Estados y la España». Al año se convenció de la responsabilidad norteamericana e hizo «una solemne protesta de todos los daños y perjuicios que han resultado y pueden resultar a mi Rey... de la expedición de Miranda... a devastar, incendiar y revolucionar la Provincia de Venezuela». Pero en febrero de 1808 Cevallos aconsejó a Foronda que no tratase de culpar al Gobierno Americano de complicidad con Miranda por falta de «pruebas positivas». Así, debiera el encargado proceder con «blandura», en espera de que este gobierno consintiese en compensar las reclamaciones por los daños hechos por corsarios españoles con la reclamación de España con motivo de la expedición de Miranda (48).

(47) AHN, Estado, leg. 5.544; National Archives, Department of State, Spain: George W. Erving, Apr. 24, 1805-Apr. 19, 1808. La culpabilidad de los Estados Unidos en este asunto se ha investigado a fondo en J. F. Thorning, *Miranda: World Citizen* (Gainesville, Florida; 1952), pp. 172-180.

(48) AHN, Estado, leg. 3.892 bis, exp. 3, documentos 95-109, 112, 125 y 132; leg. 5.632, n.º 692; leg. 5.633, apartado 2, n.º 16; leg. 5.635, apartado 1, nos. 202 y 260; leg. 5.544, apartado 1, fo. 582; leg. 5.545, exp.

En enero de 1808 Foronda avisó a su gobierno del «embargo riguroso» implantado por los Estados Unidos. El embargo decretado el 22 de diciembre de 1807 hizo varias excepciones a la prohibición de comercio con los puertos extranjeros, y el encargado de negocios de España hubo de pedir permiso para fletar barcos para varias necesidades oficiales. En marzo, por ejemplo, se le permitió fletar un barco para llevar un grupo de comerciantes cubanos a la Habana. Pero Foronda se quejó vehementemente cuando no le dieron permiso para un barco de 190 toneladas para llevar al marqués de Irujo y su familia a Europa. Protestó de que el permiso concedido al ministro francés de fletar un barco de 300 toneladas fue un prueba de parcialidad en la administración de la ley. Denunció las «leyes crueles de embargo» que impidieron el envío le 8.000 toneladas de harina a Puerto Rico. La población de las Floridas, lo mismo que la de Puerto Rico, «mueren de hambre», ya que no sólo los puertos sino los caminos por tierra se encontraron cerrados. Madison contestó las quejas de Foronda, diciendo: «V. se equivoca altamente en sus consecuencias a que los EE. UU. han cesado de observar una conducta amigable hacia S. M. C.». En una ocasión el secretario de estado admitió que dos balandras españolas fueron presas ilegalmente en el Río de Santa María, dentro de la jurisdicción de España (49).

Durante los 15 meses del embargo Foronda tuvo la satisfacción de informar al secretario de estado en Madrid de las protestas hechas por los norteamericanos mismos. Mandó a España recortes de los periódicos que noticiaron los mítines de protesta públicos en Nueva York, Massachusetts y Pennsylvania, los estados marítimos que sufrieron más de la prohibición del comercio internacional. Le fue especialmente grata la noticia de una cena celebrada en Boston, con la asistencia de 300 americanos, en que un orador alabó al «fuerte y esclarecido patriota Cevallos», mientras el cónsul de España, Juan Stoughton, brindó por «los libres y esclarecidos ciudadanos de Nueva Inglaterra» (50).

El embargo fue nada más que un incidente en la transcendental lucha de España para guardar sus posesiones ultramarinas. Foronda e

1 y 3; National Archives, Department of State, Spain: Notes, Valentin de Foronda, vol. 2A.

(49) AHN, Estado, leg. 5.547, exp. 1; elg. 5.549, exp. 1 y 2; leg. 5.634, apartado 1, nos. 119 y 141; leg. 5.635, par apartado 1, nos. 211, 214 y 218.

(50) AHN, Estado, leg. 5.635, apartado 1, nos. 211, 214, 217, 219 y 224; National Archives, Department of State, Spain: George W. Erving, May 14, 1808-Dec. 31, 1810; *An Account of the Public Festival Given by the Citizens of Boston, at the Exchange Coffee House, January 24, 1809, in Honor of Spanish Valour & Patriotism* (Boston, 1809).

Irujo, aunque no aceptaron la doctrina del «destino manifiesto» de los Estados Unidos, bien percibieron la necesidad de unas medidas heroicas para detener la expansión de este país hacia el oeste y el sur. Unos seis años antes de la compra de la Luisiana Irujo escribió a Godoy una carta importantísima, que se debe leer todo», en que anticipó la posibilidad de que Nueva Orleans se hiciese «un segundo Gibraltar». Aconsejó un plan para contrarrestar la presión de los americanos sobre el territorio español: si, como pensaron Franklin y Jefferson, la población de los Estados Unidos se duplicó cada 25 años, la política más acertada sería «formar una barrera de población en la orilla derecha del Misisipi». La Luisiana y las Floridas creaban un vacío que no dejaría de atraer a los inquietos norteamericanos. Pero Foronda, cuando el gobernador de la Florida Occidental invitó a los americanos a poblar su territorio, temió que dentro de poco los nuevos pobladores desearían la unión de la Florida con la Luisiana (51).

Irujo nunca le había hablado de la Luisiana, dijo Foronda en 1805, pero no es cierto que la consulta entre los dos diplomáticos hubiera cambiado la situación o antes o después de la cesión a los EE. UU. La provocación que el ministro descubrió en el Acto de Mobila fue repetida en el llamado Acto de Dos Millones (1806), en que el Congreso autorizó la compra de la Florida Occidental y, si fuera posible, la Florida Oriental. Los EE. UU. reclamaron por una serie de incidentes en el Río Mobila, como por ejemplo la detención de un buque de guerra en ruta a Fort Stoddert; y cuando Foronda insistió en que se trató de aguas bajo la jurisdicción española, Madison le contestó que los límites aun no estaban establecidos. En julio de 1807 Irujo comunicó a Cevallos sus «ideas sobre el estado político de las relaciones entre este país y la Gran Bretaña»: opinó que las diferencias entre los dos países presentaban un «momento favorable para el arreglo de los límites de Luisiana». Pero en junio de 1808 corrió la voz de que el ministro francés en los Estados Unidos negociaba la venta de las dos Floridas, un rumor que el nuevo secretario de estado, Robert Smith, rehusó confirmar o negar. También negó el gobierno norteamericano la alegación de Foronda de que el gobernador de la Luisiana había puesto trabas sobre la libre navegación de los españoles en el Río Mississippi. En medio de tantas noticias tristes y desalentadoras Foronda tuvo la satisfacción de informar a su gobierno de un mítin público en Plimouth, (Massachusetts), en que los oradores llamaron a la Luisiana «un silvestre, vasto

(51) AHN, Estado, leg. 3.891, exp. 23, documentos 1 y 4; leg. 5.540, exp. 12, n.º 550; leg. 5.630, n.º 35 253; y leg. 6.175, n.º 90.

e inútil terreno» comprado «sobre títulos fundados en la violencia y usurpación» (52).

Irujo y Foronda protestaban a menudo la invasión de las Provincias Internas por los norteamericanos. Al cabo de uno de los encuentros entre españoles y americanos, el General James Wilkinson de una parte y el Comandante Herrera por la otra, acordaron una retirada mutua: las tropas españolas se retiraron al pueblo de Nagadoches y las americanas, a Natchitoches. A veces una patrulla americana cruzaba la frontera en busca de desertores o esclavos fugitivos, y en una ocasión Madison prometió a Foronda que los EE. UU. pagarían una «indemnización inmediata». El incidente más grave fue la expedición del Lugarteniente Zebulon Pike, jefe de una partida de reconocimiento que penetró el territorio español y fue aprehendido cerca de Santa Fe. Para contradecir la alegación americana de que la banda de Pike se extravió, Foronda se refirió a las «graves sospechas, según las reglas de probabilidad, de que la entrada de Pike no fue casual sino pensada». Reclamó al gobierno americano una indemnización de 21.655 pesos, reclamación que fue desatendida; y en 1809 el secretario de estado español comunicó a Foronda «la insinuación de que si se repitiese igual exceso, serán infaliblemente tratados como espías y ahorcados, cualesquiera americanos, de cualquier clase que fueren» (53).

El General Wilkinson, jefe supremo del Ejército en el Oeste, fue un personaje polémico, si no ofensivo, desde poco después de la Revolución. Sospechoso de haber colaborado con Aaron Burr a sublevar los tejanos contra España, se dijo que Wilkinson se volvió contra Burr e informó a los españoles del plan de Burr de atacar Baton Rouge. Los tribunales exoneraron a Wilkinson del delito de traición tres veces (1808, 1810 y 1812), pero es cierto que el general («Número 13» en las comunicaciones de Madrid) fue remunerado por el gobierno español por sus informes secretos. En 1804, por ejemplo, cobró 12.000 pesos. Foronda detalló el «pleito muy ruidoso» entre Wilkinson y un representante en el Congreso, pero dijo que no quiso entrometerse (54).

(52) AHN, Estado, leg. 5.539, exp. 18; leg. 5.547, exp. 1; leg. 5.549, exp. 1, 6 y 8; leg. 5.633, apartado 1, n.º 881 y apartado 2, n.º 16; leg. 5.635, n.º 1, cartas 202 y 223; National Archives, Department of State, Spain: Valentín de Foronda, vol. 2A y George W. Erving, 1808-1810.

(53) AHN, Estado, leg. 215; leg. 5.547, exp. 1; leg. 5.548, exp. 20; leg. 5.549, exp. 1; leg. 5.633, n.º 795; leg. 5.634, apt. 1, n.º 166; leg. 5.635, n.º 1, cartas 202, 235, 244 y 252; leg. 5.543, exp. 1. Parece dudoso que Pike fuese un espía al empleo de Wilkinson y Burr. Véase T. R. Hay y M. R. Werner, *The Admirable Trumpeter* (New York, 1941), pp. 226-227.

(54) AHN, Estado, leg. 5.545, exp. 15; leg. 4 5.634, apt. 1 nos. 163

Cuando Burr huyó de los EE. UU., después del duelo con Alexander Hamilton, se dijo que el marqués de Casa Irujo fue uno de sus socios en un complot contra los EE. UU. Irujo negó el rumor mediante un «párrafo anónimo» en los periódicos de este país. El Gobernador Claiborne de la Luisiana afirmó que Irujo «dio protección y ayuda al traidor» (Burr), hasta que el marqués se dio cuenta de que Burr proyectaba la sublevación de México y el establecimiento de un imperio. En enero de 1807 Foronda envió a España la traducción del discurso de Jefferson sobre Burr y avisó a su gobierno que el Congreso «está alborotado: el fuego de la guerra civil se va a encender, y si no se apaga pronto, perecerá un País que prosperaba diariamente de un modo inconcebible, a favor de las desgracias de la Europa» (55).

VI

La Nemesis de Foronda no fue la Luisiana ni las Floridas, sino España misma, durante las guerras que desolaban la Península Ibérica en 1808-1813. En julio de 1808 el encargado de negocios informó a Madison de la abdicación de Carlos IV a favor de Fernando VII, pero todavía no se supo en los EE. UU. que el joven rey se encontraba en Bayona, preso de Napoleón, y que José Bonaparte ocupaba el trono de España. La Junta Suprema Central fue formada en septiembre y en diciembre tuvo que abandonar Aranjuez y establecer el gobierno lealista en Sevilla. Fácilmente se puede entender la dificultad que Foronda experimentó en mantener su correspondencia diplomática. Lo cierto es que en ningún momento hizo caso de la «instrucciones» recibidas del rey intruso. Desalentado, en enero de 1809 el encargado de negocios pidió licencia para volver a España. En anticipación de su despedida, redactó una carta de 36 páginas dirigida a Madison, llamándola un compendio de los insultos americanos; pero parece que el ministro inglés le persuadió a no enviar la carta al secretario de estado. «Cada día», dijo Foronda, «tengo menos repugnancia a sujetarme al dictamen de otro... no hay un instante que no conozca que soy ignorante a pesar de que soy viejo, y que mis delicias han sido los libros, y son las únicas que tengo en mi senectud» (56).

y 169; Daniel Clark, *Proofs of the Corruption of General James Wilkinson* (Philadelphia, 1809); Hay y Werner, *op. cit.*, pp. 265-307.

(55) AHN, Estado, leg. 5.545, exp. 15; leg. 5.546, apartado 2; leg. 5.633, apt. 1, nos. 801 y 803, y apt. 2, nos. 232 y 236; *Official Letter Books of W. C. C. Claiborne*, vol. IV, yy. 119-120.

(56) AHN, Estado, leg. 5.635, apt. 1, cartas 202, 204 y 205.

En abril la Junta nombró a Angel de Santibáñez para suceder a Foronda, pero en junio fue revocado este nombramiento y se le designó a Luis de Onís. No terminaron así las tribulaciones de Foronda, pues en anticipación de la salida del nuevo ministro la Junta nombró a José Ignacio de Viar para servir de encargado de negocios asociado, con el mismo sueldo de \$3.000 que recibía Foronda. Viar fue cónsul general en los EE. UU. hasta 1801, cuando renunció (según Foronda) por desacuerdo con Irujo. Luego recibió el permiso del gobierno español para permanecer en los EE. UU. Foronda no pudo ocultar su disgusto: Viar fue «un décrepito, más anciano que yo; un hombre suma, sumamente limitado de talentos; un hombre incapaz de tareas, de meditación; un hombre que sobre nada puede hacer un razonamiento ni siquiera de cuatro palabras». No obstante, durante cinco meses toda la correspondencia de la legación llevaba dos firmas, aunque Foronda escribió todo. Fue una condición de la licencia pedida por Foronda para que los EE. UU. aceptasen a Viar como encargado de negocios, pero no se vió muy contrariado cuando este gobierno no le reconoció a Viar. Comentando su visita a Washington, en donde Viar tuvo una entrevista con el secretario de estado, Foronda dudó que hubiese hablado con Robert Smith «con suavidad y firmeza, cuando ni aun en español podía hablar en su presencia, agregando a esto que hablaba el inglés peor que un terrón vizcaíno castellano» (57).

Brevemente, el gobierno americano dejó de reconocer a Foronda. El cónsul español en Baltimore fue a Washington para averiguar el motivo, y le avisó que se esperaban las cartas credenciales del nuevo gobierno español, «según las formalidades establecidas entre las naciones en tales casos». Dijo el secretario de estado que no fue su intento despreciar a Foronda, ya que el Presidente Madison guardaba para él «la mayor consideración y estima... Me gustaría ver al Caballero de Foronda, cuya disposición jovial y amable no deja de hacer aun más interesante la respetabilidad de su carácter». El 5 de julio Foronda estuvo a punto de despedirse de este gobierno, pero pasados cuatro días recibió una carta del Secretario Smith que efectivamente le reconoció como encargado de negocios y por consiguiente a la Junta Suprema Central. Reiteró Smith que los EE. UU. no reconocerían a Viar (58).

El nuevo ministro, Luis de Onís, llegó a Nueva York el 4 de octu-

(57) AHN, Estado, leg. 213; leg. 215; leg. 5.630, n.º 229; leg. 5.635, apt. 1, cartas 251, 265, 267, 277, 283, apt. 2, nos 2-5, y apt. 3, nos. 2, 5 y 38; leg. 5.550, exp. 14; leg. 5.551, exp. 8; National Archives, Department of State, Spain: Notes, vol. 2A.

(58) AHN, Estado, leg. 5.635, apt. 1, cartas 212, 284 y 285.

bre de 1809. Desde Sevilla el ministro norteamericano informó a su gobierno que Onís llevaba «amplios poderes para firmar y concluir inmediatamente un acuerdo sobre cada punto de dificultad y disputa cualquiera existente entre los dos países». No obstante, Smith se negó a recibirlo. En una carta a Erving el secretario de estado expuso que los EE. UU. deseaban mantener su neutralidad durante la guerra en Europa, y que el presidente no podía aceptar a Onís «mientras no se sabe de hecho quién posee la soberanía de España». Smith declinó dar a Onís una nota sobre el asunto, para que no «reconozca en ninguna medida su papel público y asimismo el de la Junta Suprema». Onís se quedó en Philadelphia seis años; se le aceptó como ministro español en diciembre de 1815; y fue el principal negociador español del Tratado de 1819. Por casualidad el marqués de Irujo fue secretario de estado cuando España cedió las dos Floridas a los Estados Unidos (59).

Gran parte de la correspondencia de Foronda en 1808-1809 se dedicó a protestar de los insultos del gobierno norteamericano. Creyó que la amistad de Jefferson, cuando se encargó de la legación española, «presagiaba los más felices sucesos», y por eso fue inexplicable «el desprecio y vilipendio con que trata este Gobierno al Representante de la España». En marzo de 1809 dijo que los «insultos de esta Nación hechos a la España» fueron el motivo de solicitar que «se me reemplace por un sujeto capaz de conseguir la armonía entre ambas Naciones, que yo no puedo conseguir». Expresó a Smith su «profundo pesar por las ofensas que continuamente recibe de una nación a cuya independencia contribuyó España».

A menudo el encargado de negocios se quejaba de la desatención a sus comunicaciones oficiales. «Desde que tengo el honor de ejercer mis funciones de Encargado de Negocios», escribió a Madison, «he notado que este Gobierno no me contesta con aquella puntualidad, con aquella prontitud, que yo le he hecho por considerar las respuestas inmediatas una obligación». Se refirió a la ocasión en que el secretario de estado le pidió un pasaporte en blanco. Foronda cumplió dentro de tres días, pero el gobierno no le avisó, como prometió, del nombre del buque y su maestro, que llevaron despachos a Gibraltar y Livorna. Otra prueba de la buena fe del diplomático español fue su intervención para obtener una apología por un comentario ofensivo averca de Jefferson, que se publicó en la *Gaceta de Sevilla*. Le pareció demasiado confiado

(59) AHN, Estado, leg. 5.550, exp. 14; leg. 5.557, exp. 2; National Archives, Department of State, Spain: Ministers Instructions, vol. 7, 1808-1815; Luis de Onís, *Memoir upon the Negotiations between Spain and the United States of America* (Washington, 1821).

suponer que los EE. UU. harían «algo semejante en la cantidad de ocasiones en que aquel gobierno ha insultado al español» (60).

La falta de fondos en la legación multiplicó los problemas del encargado de negocios, Viar, que no hizo nada para ganarlo, recibió su sueldo con toda regularidad; pero Foronda dejó de cobrar varios meses en 1809. En septiembre buscaba un préstamo del banco para liquidar los sueldos atrasados de los cónsules, pero al parecer la situación mejoró con la llegada del situado. A pesar de la protesta de Viar, Foronda mandó a Lema a México y fletó el barco de un rico comerciante de Baltimore para llevar a Lemay el situado desde Veracruz (61).

No es extraño que Foronda hubiese de tomar una posición ambivalente hacia los Estados Unidos. Comentaba con frecuencia la prosperidad inaudita de este país. Si fuera posible evitar la guerra por cuatro décadas, dijo en 1807, «serán estas comarcas extremadamente pobladas, extremadamente ricas, y la España no podrá menos de resentirse de su fuerza, por la aproximación de estos Republicanos al Reino de México». Pidió a Cevallos perdón por «mis lóbregos anuncios». A menudo enviaba a España la estadística de la población, comercio, y otros índices económicos; y Fausto de Foronda preparó una larga «Colección de algunas noticias curiosas» sobre las condiciones económicas y sociales del país. El encargado de negocios, dándose cuenta del aumento de la marina mercante en casi 100.000 toneladas en 1807 y la construcción de 700 casas en Philadelphia, exclamó: «¡Qué riqueza! ¡Qué opulencia!» Pero tuvo una impresión bastante cínica de las elecciones del gobernador del estado de Pennsylvania en 1808. Dando una explicación al gobierno español, dijo: que un gobernador execute las leyes estatales, que son diferentes en cada estado, «es un caos».

Con todo su poder y riqueza, ¿deseaban los EE. UU. ir a la guerra? Cuando, en 1806, se rumoreó que América pudiera declarar la guerra a España, Foronda escribió a Cevallos que «los que lean estas bravatas en Europa creerán que este país es guerrero... pero los que vivimos en él, no podemos menos de reírnos de semejantes sueños». Pero en enero de 1808 dijo que el secretario de estado «jamás habría creído la energía que manifiesta este Gobierno. Me temo, que así el Congreso, como la

(60) AHN, Estado, leg. 5.547, exp. 1; leg. 5.635, apt. 3, n.º 16; National Archives, Dept. of State, Spain: Notes, 1799-1806, vols. 2 y 2A.

(61) AHN, Estado, leg. 216-217; leg. 5.635, apt. 1, n.º 281, y apt. 2, nos. 7 y 38; En la intervención de cuentas de la legación para 1808 se descubrió un error, ya que Foronda cobró \$4.000 como encargado de negocios y \$3.000 como cónsul general; los dos sueldos debieran ser iguales. Foronda reembolsó \$1.000, y las cuentas de 1808 y 1809 fueron aprobadas.

Administración, están dispuestos a hacer frente a todas las Naciones». El año siguiente tomó nota de un proyecto de ley que debía reclutar a 50.000 voluntarios, que le pareció a Foronda imposible de realizar: «donde el más miserable jornalero gana un peso duro al día, es muy difícil encontrarse 50.000 que se sujeten a un servicio duro por una peseta diaria». En marzo de 1809 el encargado protestó a Smith el aumento de la guarnición de Nueva Orleans y le preguntó si los EE. UU. pensaban «obtener con las bayonetas sus injustas pretensiones» sobre las Floridas. En junio del mismo año creyó que los EE. UU. se armaban para apoderarse de México, Puerto Rico y Cuba (62).

Con la invasión francesa, los españoles en los EE. UU. se vieron mal informados, confusos y divididos. Salió una cábala bajo la dirección de Francisco Sarmiento, que pusieron en duda la lealtad del encargado de negocios y le denunciaron públicamente como «un traidor, por inclinación o por ignorancia». Este «jacobino revolucionario», como le llamó Sarmiento, citó a Rousseau y «quiso demostrar la justicia de la causa de los republicanos franceses». Los escritos de Sarmiento se publicaron en los periódicos de Philadelphia bajo el seudónimo «Patriota Español», pero Foronda dijo que era un portugués naturalizado en los EE. UU. De todos modos fue tan aguda la disensión entre los españoles en esto, que Foronda, en los últimos meses de 1808, se vio «obligado a sacar la espada» (63).

En su correspondencia oficial, como asimismo en sus cartas publicadas, Foronda se defendió con tesón. En octubre de 1808 informó a la Junta Suprema que Martín Folch anunciaba que el encargado de negocios había «determinado no tomar ningún partido, sino cuando la suerte de la Patria se halla claramente decidida». Respondió Foronda: «¡Bravo! ¡Bravísimo!» Dijo que estuvo «dispuesto a obedecer a mi Rey Augusto Fernando 7º cuando me mande libre de su Palacio de Madrid». Insistió en que él fue el primero en llamar a Fernando «amado» y también el primero en reconocer la Junta Suprema Central. «Si el Papa no necesita de pruebas de que es Católico, tampoco las necesita Foronda de que es buen español» (64).

En las *Cartas para los amigos y enemigos de Dn. Valentín de Fo-*

(62) AHN, Estado, leg. 5.550, exp. 2; leg. 5.633, apt. 2, n.º 76; leg. 5.634, apt. 1, n.º 188; leg. 5.635, apt. 1, n.º 214; leg. 6.175, n.º 114; National Archives, Dept. of State, Spain: Notes, vol. 1.

(63) AHN, Estado, leg. 3.892 bis, exp. 3, n.º 151; leg. 5.551, exp. 8; leg. 5.635, apt. 1, nos. 205, 213 y 216.

(64) AHN, Estado, leg. 3.892 bis, exp. 3, n.º 151; leg. 5.634, apt. 1, n.º 185; leg. 5.635, apt. 1, nos. 236 y 291.

ronda (Philadelphia, 1809) el encargado de negocios reiteró su lealtad a Fernando: el trono de España perteneció a la Casa de Borbón y no se podía alienar sino por el consentimiento de la nación. Así, él no obedecería órdenes ningunas de Bonaparte, «hasta que la mayor parte de la Nación le haya reconocido por su Rey, en cuyo caso las obedeceré». Mientras tanto quedó como encargado de negocios de Fernando VII. En junio de 1809 pidió a la Junta, «abrir un tribunal donde yo comparezca a la vista de mis iníquos detractores» (65).

Ha de decirse que Foronda se contó entre los españoles que detestaron la manera en que el fresco aire político había penetrado por los Pirineos, pero creía en la posibilidad de que, una vez repelidos los franceses, el rey se sometería a un gobierno constitucional. Brevemente, sus esperanzas fueron avivadas por la promulgación de la Constitución de 1812. Dos años más tarde Fernando volvió al trono y echó la Constitución a la basura (66).

Antes de salir de los EE. UU. Foronda compuso unos «apuntes ligeros» sobre la proyectada constitución de España. Hizo caso de la necesidad de una convención que debiera llamarse Junta Intérprete de la Voluntad General. Anticipó que el resultado había de ser una monarquía católica y hereditaria bajo Fernando VII. En todo caso, «para que una constitución sea buena debe escudriñarse qué es lo que interesa a los hombres en Sociedad, y desde luego se verá que lo que verdaderamente les interesa es conservar *su seguridad personal, su propiedad, y su libertad*».

Dos norteamericanos nos han dejado sus impresiones del dilema que confrontó a Foronda en 1807 y 1809. Horace Pinney creyó que Foronda «no fue desfavorable a la influencia francesa en España como instrumento de lograr un gobierno constitucional en España, pero no más allá». En noviembre de 1809 el cónsul español, Francis Stoughton, acompañó a Foronda a Nueva York a su embarque en la fragata *Cornelia*, el mismo buque que llevó a Onís a los EE. UU. Stoughton escribió en 1853 una memoria de esa despedida: «En un principio el plan de Foronda era permanecer en Filadelfia, a ver quién saldría triunfante, los franceses o los patriotas españoles. Mas Rougenet [que acompañó a Onís para servirle en la legación] que era muy chusco y gracioso, hizo creer a Don Valentín que era un disparate permanecer en los Estados Uni-

(65) AHN, Estado, leg. 5.635, apt. 1, nos. 281 y 286

(66) Véase J. Maurin, «El liberalismo en la España del siglo XIX», *Cuadernos*, n.º 96 (París, mayo de 1965), pp. 3-13.

(67) *Apuntes ligeros sobre la nueva constitución proyectada por la magestad de la Junta Suprema Española* (Philadelphia, 1809).

dos, cuando hacía tanta falta por la Nación un hombre como él, que le aguardaban con impaciencia los primeros hombres que mandaban en la Península. Foronda cedió, y me dijo, 'mi amiguito Paco, no puedo quedarme. La Patria me llama, y tengo que obedecer'. Con ese ardid salió de los EE. UU. (firmado) Francis Stoughton. P.D. Foronda decía siempre que 'el más fuerte era un Dios', y que así 'he had not made up his mind as to which party he belonged to'. Así lo escribió al gobierno que le había comisionado» (68).

«Soy inútil», dijo Foronda en su carta de despedida a Smith, «pero apasionado de los Estados Unidos, y nada deseo sino que se estrechen más y más los lazos de amistad entre nuestras dos naciones». Se encontró en Cádiz en diciembre, donde escribió al secretario de estado que, a pesar de estar mareado durante el viaje, pudo enmendar su ensayo sobre la constitución. La real orden del 22 de diciembre de 1809 ensalzaba a Foronda y Viar por «el celo que han demostrado en todo momento», y en enero de 1810 la Junta Suprema hacía a Foronda intendente honorario de ejército, «en atención a sus distinguidos servicios y acreditado patriotismo». Después que las Cortes promulgaron una ley de libertad de prensa, fue nombrado miembro de la Junta de Censura y Protectora de la Libertad de Imprenta de Galicia (69).

Fue en mayo de 1814, en la ruta desde Francia a Madrid, cuando Fernando VII hizo trizas la Constitución, y en seguida las cárceles se llenaron de los que más habían hecho para hacer posible el retorno del rey. Trasladado bajo escolta militar de Madrid a la Coruña, donde permaneció encarcelado cerca de un año, Foronda fue sometido a juicio en marzo de 1815; y el 22 de junio una comisión especial le sentenció a destierro en Pamplona durante diez años. Su crimen más serio se refería a sus creencias políticas: Foronda aceptaba la doctrina del contrato social y creía que «la soberanía reside en el Pueblo, y no en el rey». Había afirmado que «somos libres de elegir el Gobierno que más nos cuadre, y que el Soberano, esto es, el Pueblo, reunido en Cortes, puede hacer Reyes o quitarlos, y que está reconvenido de que el Pueblo es el legítimo Soberano» (70).

Foronda fue reivindicado por las Cortes de 1821. Aprobando su

(68) Sobre la fuente de estas cartas, véase la nota 29 arriba.

(69) AHN, Estado, leg. 5.635, apt. 1, n.º 298 y apt. 2, n.º 47; leg. 217.

(70) *Defensa de los diez y seis cargos hechos por el señor don Josef de Valdenebro, corregidor de la Coruña, y consejero de Castilla actualmente, sobre la causa que se formó para ultrajar, para denigrar, para acriminar bajo el asustador título de crimen de estado, a Don Valentín de Foronda* (Pamplona, 1820).

petición de «que los años transcurridos en estas penalidades le sean reputados como efectivos en su carrera para sus ajustes y sueldos», las Cortes de nuevo ensalzaban «las luces y talentos de este ciudadano benemérito, sus grandes trabajos en obsequio de la literatura y honor de la Nación, su infatigable celo por ilustrarla, los riesgos que en todo tiempo ha incurrido por esta causa». No pudiendo satisfacer su petición de nombramiento como cónsul general en París, el gobierno le nombró ministro del Tribunal Especial de Guerra y Marina (71).

Hay una trágica ironía en el hecho de que mientras Foronda se consumía en el destierro, el marqués de Irujo gozaba de los favores de un rey engañoso. Es decir, hasta 1819. Después de servir como ministro español en Brasil, Irujo fue nombrado ministro de estado interino en septiembre de 1818. A los nueve meses el rey le destituyó y le mandó al destierro. Se formó una comisión real para investigar la denuncia del marqués por haber intervenido impropriamente para conseguir de parte de España la ratificación pronta del tratado con los EE. UU. Irujo negó la acusación y dijo que los autores de intriga fueron unos hacendados españoles que se enriquecerían con el traspaso de las Floridas a los EE. UU. La Revolución de 1820, que terminó el destierro de Foronda, al parecer cerró también el juicio contra Irujo. En esta fecha es muy probable que los dos diplomáticos, que tanto pelearon en Philadelphia, estuviesen de acuerdo sobre un punto: que Fernando VII ya no era amado (72).

(71) *Diario de las sesiones de Cortes: Legislatura de 1821*, vol. 3 (Madrid, 1873), p. 2.314; A. Baig Banos, *op. cit.*, p. 396.

(72) AHN, Estado, leg. 94 y leg. 3.412.